

Al. orden de 20 de Mayo de 1784

57

Tabaco

13-60



Sobre no ejercicio de funciones de  
Fiel Ejecutor en las Ferreas ad J  
Estangullos



*[Faint, illegible handwritten text or bleed-through from the reverse side of the page]*

Con fecha de 29 de Enero de este año partici-  
cipe á v.s. la revolucion del Rey sobre que  
no debia el fiel executor de esa Ciudad exer-  
cer su officio en las Tenencias y Estranquillos  
de la renta del Tabaco. Y habiendo recurri-  
do en 27 de abril proximo pasado el apo-  
derado de dicho Fiel haciendo presentes los  
motivos que le asistian para que no se le  
impidiesen sus funciones en lo tocante  
al referido ramo asi por las prerro-  
gativas de su officio autorizadas por las  
Leyes, como por la practica inmemorial,  
me ha mandado el Rey prevenir  
á v.s. que enterado de los funda-  
mentos en que apoya su pretension  
el Interesado informe sobre el parti-  
cular lo que se le ofreciere. Dios que?



av. s. m. s. d. *Franjuez* 20<sup>o</sup> de Mayo  
de 1784.

*Salve*

*D.*



*Dr. Intendente de Caracas.*

Mayo

12M



